

30447 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 30447 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 455 - Graduado en Lenguas Modernas

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La elaboración del Trabajo Fin de Grado responde a la necesidad de que el alumno refleje, de forma coherente, los conocimientos y capacidades que ha adquirido a lo largo del Grado, mediante su aplicación en un proyecto personal de análisis. Por ello, los objetivos fundamentales de esta asignatura son:

1. Analizar información y documentación relativas a la lengua, la literatura y la cultura francesas.
2. Manejar de manera crítica fuentes de información.
3. Seleccionar adecuadamente la metodología aplicable.
4. Redactar un trabajo académico.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura, con una carga de seis créditos, forma parte de las obligatorias del segundo cuatrimestre de cuarto curso. Con ella culmina el proceso de formación de los estudiantes. Esta asignatura busca aplicar distintas competencias adquiridas en el resto de asignaturas del Grado así como adquirir otras competencias, sobre todo de carácter general, que encuentran en la elaboración del TFM el marco ideal para su desarrollo.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para poder defender el Trabajo Fin de Grado es necesario haber superado al menos 228 créditos de los 240 que configuran el plan de estudios del Grado en Lenguas Modernas. Se requiere también que el estudiante planifique el Trabajo con suficiente antelación para que el director dé su visto bueno a la redacción definitiva, si procede, y se pueda depositar en los plazos establecidos por el centro. En este sentido, cada director podrá establecer el procedimiento y plazo de aceptación de los trabajos que dirige para su supervisión final.

Se recomienda que los estudiantes consulten los siguientes links de la Universidad de Zaragoza donde aparece publicado el reglamento de los trabajos de fin de Grado así como las normas complementarias de los mismos:

https://fyl.unizar.es/sites/fyl.unizar.es/files/users/aap8888/TFM-TFG/reg_junta_fac_tfg-m.pdf

Asimismo se recomienda al alumno la consulta del recurso GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG. Curso online -a través del Campus Virtual de la UZ- que pretende ser una guía que proporcione información e indicaciones sobre las características y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. El objetivo último es conseguir una reflexión acerca del TFG por parte del alumnado de modo que le ayude a planificar y elaborar su correspondiente TFG con unos estándares mínimos de calidad. Permanece abierto durante todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza.

Contenidos del curso:

Paso 1. Conocer la normativa que regula tu TFG

Paso 2. Elegir el tema

Paso 3. Elegir tu gestor de referencias bibliográficas

Paso 4. Planificar y buscar la información

Paso 5. Evaluar la información encontrada

Paso 6. Usar éticamente la información

Paso 7. Redactar el trabajo

Paso 8. Una vez terminado el trabajo... (subirlo al repositorio, derechos de autor, etc.)

Cómo matricularse en el curso: Si estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática

Si no estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, ponte en contacto con la biblioteca de tu centro:
<http://biblioteca.unizar.es/conocenos/directorio-buz>

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

CE 24: Identificar temas de estudio y evaluar su relevancia.

CE 25: Localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CG 4: Razonar de manera crítica.

CG 6: Aplicar con rigor la metodología.

CG 7: Buscar, tratar, sintetizar y difundir la información.

CG 9: Organizar y planificar adecuadamente.

CG 27: Desarrollar ideas nuevas y plasmarlas en proyectos.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Producir textos críticos o analíticos en lengua mayor, claros y bien estructurados, sobre temas de cierta complejidad, con un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Distinguir y contrastar distintos modelos teóricos y metodológicos aplicados al estudio de la lengua mayor, de su literatura y de su cultura.

Organizar y transformar en conocimiento la información procedente de fuentes diversas en las lenguas objeto de estudio y presentarla de manera coherente y resumida.

Valorar de manera crítica la producción científica, literaria y cultural relacionada con las materias del Grado.

Explicar la relación entre factores, procesos o fenómenos de la lengua, la literatura, la historia o la cultura.

Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir objetivos previamente planificados.

Valorar de manera crítica la producción propia y ajena.

Respetar los derechos de la propiedad intelectual.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La obtención de resultados positivos en esta asignatura culmina la asimilación y consolidación de los contenidos del Grado. Ello significa que los estudiantes son capaces de aplicar estos contenidos elaborando un trabajo personal de investigación y reflexión y están en disposición de desarrollar estrategias de autoaprendizaje.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Primera convocatoria

La evaluación del trabajo comprende varias fases y agentes: evaluación de la memoria escrita por parte del director del TFG y evaluación de la memoria y de su defensa pública por parte del tribunal evaluador.

1. El director del TFG emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 70% de la calificación final. Para ello se tendrá en cuenta:

- La planificación del trabajo:

- adecuación del tema elegido a los requisitos del TFG.
- elaboración de un corpus pertinente y riguroso para desarrollar el contenido.
- selección de los recursos bibliográficos y metodológicos necesarios.
- temporalización de las diferentes fases del trabajo.

- El desarrollo del trabajo:

- introducción y contextualización del tema desarrollado.
- estructuración coherente y equilibrada del trabajo en función de la extensión máxima establecida: 9000 palabras (±

10%).

- análisis ordenado, completo y claro del corpus elaborado.
- integración de las aportaciones relevantes de la crítica. Aplicación apropiada de la metodología y de los conceptos teóricos utilizados.
- pertinencia y claridad de las conclusiones obtenidas en relación con el trabajo desarrollado.

- La presentación escrita:

- claridad y coherencia en la transmisión de la información.
- corrección de la redacción en lengua francesa, siguiendo las pautas formales de la escritura académica.
- presentación formal acorde con las normas establecidas para el TFG.

2. El tribunal emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 30% de la calificación final. Se tendrán en cuenta:

- La memoria

- La presentación pública:

- corrección en la manera de comunicar oralmente la información.
- utilización de los recursos más adecuados para hacer más comprensible la presentación.

- La respuesta a las preguntas y observaciones más significativas planteadas por los miembros del tribunal.

El fraude o el plagio total o parcial darán lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que los órganos pertinentes adopten para estos casos

Segunda convocatoria

La evaluación del trabajo comprende varias fases y agentes: evaluación de la memoria escrita por parte del director del TFG y evaluación de la memoria y de la defensa pública por parte del tribunal evaluador.

1. El director del TFG emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 70% de la calificación final. Para ello se tendrán en cuenta:

-La planificación del trabajo:

- adecuación del tema elegido a los requisitos del TFG
- elaboración de un corpus pertinente y riguroso para desarrollar el contenido.
- selección de los recursos bibliográficos y metodológicos necesarios.
- temporalización de las diferentes fases del trabajo.

- El desarrollo del trabajo:

- introducción y contextualización del tema desarrollado.
- estructuración coherente y equilibrada del trabajo en función de la extensión máxima establecida: 9000 palabras (\pm 10%)
- análisis ordenado, completo y claro del corpus elaborado.
- integración de las aportaciones relevantes de la crítica. Aplicación apropiada de la metodología y de los conceptos teóricos utilizados.
- pertinencia y claridad de las conclusiones obtenidas en relación con el trabajo desarrollado.

- La presentación escrita:

- claridad y coherencia en la transmisión de la información.
- corrección de la redacción en lengua francesa, siguiendo las pautas formales de la escritura académica.
- presentación formal acorde con las normas establecidas para el TFG.

2. El tribunal emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 30% de la calificación final. Se tendrán en cuenta:

-La memoria

-La presentación pública:

- corrección en la manera de comunicar oralmente la información.
- utilización de los recursos más adecuados para hacer más comprensible la presentación.
- La respuesta a las preguntas y observaciones más significativas planteadas por los miembros del tribunal.

El fraude o el plagio total o parcial darán lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que los órganos pertinentes adopten para estos casos

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Aplicación de una metodología activa que fomente la autonomía del alumno en relación con su propio aprendizaje, a través de la búsqueda e investigación personal. Asimismo se promoverá en el estudiante una fuerte motivación e implicación en la tarea investigadora.

4.2. Actividades de aprendizaje

Realización de un seguimiento continuo de la elaboración del Trabajo Fin de Grado a través de tutorías presenciales, o virtuales en casos excepcionales, e individualizadas.

4.3. Programa

Grado (MECES 2)

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

1ª Tutoría: Tendrá lugar durante la semana inmediatamente posterior a la publicación del listado definitivo de tutores del TFG. El estudiante y el director establecerán de común acuerdo el tema del Trabajo.

2ª Tutoría: Tendrá lugar durante la cuarta semana tras la publicación del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizarán un seguimiento del progreso del Trabajo.

3ª Tutoría: Tendrá lugar durante la octava semana tras la publicación del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizarán un seguimiento del progreso del Trabajo así como una revisión previa.

4ª Tutoría: Tendrá lugar durante la duodécima semana tras la publicación del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director procederán a la revisión global y definitiva del Trabajo con vistas a su defensa.

Defensa del Trabajo ante el tribunal en las fechas asignadas para ello por la Universidad de Zaragoza.

1ª Tutoría: Tendrá lugar durante la semana inmediatamente posterior a la publicación del listado definitivo de tutores del TFG. El estudiante y el director establecerán de común acuerdo el tema del Trabajo.

2ª Tutoría: Tendrá lugar durante la cuarta semana tras la publicación del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizarán un seguimiento del progreso del Trabajo.

3ª Tutoría: Tendrá lugar durante la octava semana tras la publicación del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizarán un seguimiento del progreso del Trabajo así como una revisión previa.

4ª Tutoría: Tendrá lugar durante la duodécima semana tras la publicación del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director procederán a la revisión global y definitiva del Trabajo con vistas a su evaluación por parte del director y posterior defensa ante el tribunal.

Defensa del Trabajo ante el tribunal en las fechas asignadas para ello por la Universidad de Zaragoza.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

G